



OFICIO 945/SAMAPA/2019

**Claudia Elizabeth García Tabares**  
Titular de la Unidad de Transparencia Y Buenas Prácticas

Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de su conocimiento que durante el mes de Julio a Septiembre del año 2019, este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), con respecto al **Artículo 8, Fracción VI, inciso N**, que se refiere a; **Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible**, Con motivo de generar la Actualización y su Publicación en la Pagina de Transparencia y Acceso a la información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente.

Ixtlahuacán de los Membrillos Jal. 07 de Octubre del 2019

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”

ATENTAMENTE

Lic. Antonio Covarrubias Mejía  
Director del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
SAMAPA

SISTEMA ADMINISTRATIVO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
AV. SANTIAGO No. 155 COL. CENTRO C.P. 45850  
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.  
Samapaixtlahuacan@gmail.com  
TEL. (376) 690 0716